

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN 1732

C.G.E. Expte. Grabado N° (2075320)

PARANÁ; 0 1 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Lic. Eduardo De Battista y las autoridades del Centro Provincial de Educación Física Nº 3 "Prof. Hugo La Nasa" de la ciudad de Concepción del Uruguay solicitan el reconocimiento del "Curso de Preparación Física y Musculación"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución Nº 4120/13 C.G.E.;

Que el Curso utilizará conceptos prácticos, teóricos, didácticos y metodológicos que enseñen cómo abordar diferentes problemáticas en forma integral, dando respuestas a los asuntos cotidianos que deben afrontar los profesionales de la preparación física y sobre todo dejar en claro qué debe hacerse y que no en determinadas situaciones, formando profesionales idóneos, con los conocimientos necesarios para formar parte de un equipo interdisciplinario de trabajo;

Que dicho Curso tiene como objetivo la preparación del alumno para el desempeño en gimnasios y clubes con amplios conocimientos sobre técnicas de entrenamiento, la enseñanza mediante ejercicios y ejemplos prácticos para lograr el máximo rendimiento del deportista, brindando principios de anatomía, fisiología, biomecánica, psicología y nutrición aplicados en la preparación física, entre otros;

Que la propuesta está destinada a entrenadores, preparadores físicos, kinesiólogos, Prof. o Lic. en Educación Física, médicos, coordinadores deportivos, personal trainers, instructores en Fitness y ciencias del ejercicio, estudiantes avanzados de las carreras citadas, contando con una carga horaria de 120 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

an



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el "Curso de Preparación Física y Musculación", organizado por el Lic. Eduardo De Battista y las autoridades del Centro Provincial de Educación Física Nº 3 "Prof. Hugo La Nasa" de la ciudad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes de todos los Niveles del sistema educativo, con un total de ciento veinte (120) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- -DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:
- -Asistentes: 0,60 Puntos.-
- -Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Agosto 2017 - Resolución Nº 1000/13 CGE)

- -DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:
- -Asistentes: 0,60 Puntos.-

(Resolución Nº 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Interesado (deba edu@hotmail) y oportunamente archivar.-

RD.

ANIEL ETCHEPARE VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. MARYSA N

neral de Educación

Prof. Maria Irazabal de Landá

ty could

Conseguitaeral de l'ducacién Provincia de Entre Rios

VOCAL Consejo General de Educación